

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS 2024 ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “PROMETEO”

5 de Octubre de 2024

En Torre-Pacheco, siendo las 11:30 horas del día 5 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Residencia “Lola del Pasico” (C/Julia de Burgos 2), previamente citados en tiempo y forma se efectúa la Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Asociación de personas con discapacidad “Prometeo”, bajo la presidencia de D. Andrés Belluga Capilla y la asistencia de los siguientes socios:

Andrés Belluga Capilla
María Pilar Hernández Collado
Manuel León Madrid
María Margarita Batageli
Pedro Martínez García
Antonio Martínez Gómez
Ascensión Méndez García
Jesús Nieto León
Francisca Pérez Alfocea
Josefa Ros García
Lady Tamara Salinas Chimache

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Aprobación, si procede, de subida de cuotas de asociados.

Se plantea un incremento de la cuota de socio hasta los 25 € mensuales, lo que supondría un total de 300 € anuales por familia asociada.

Andrés inicia la justificación de esta subida basada, entre otras, en las actuaciones por parte de IMAS al que se le enviará la siguiente

ACTA MANIFESTACIONES

Andrés Belluga Capilla, como presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Prometeo, y por acuerdo de la Junta Directiva, realiza las siguientes manifestaciones ante la Consejería de Política Social:

- 1. El día 30 de julio llega a través de la aplicación portafirmas IMAS para su firma antes del día 31 de julio, o sea al día siguiente, el ACUERDO EXPRESO DE RENOVACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL para el servicio de Atención Residencial y de Centro de Día, en dichos impresos se indican que con fecha 30 de noviembre de 2024 finaliza la vigencia del concierto social y que “ambas partes ACUERDAN mostrar su conformidad para la renovación de dicho concierto por un periodo adicional de 4 años. Una vez realizados los correspondientes trámites administrativos, se procederá a la suscripción del documento administrativo de renovación del concierto, con el que quedará extendida la vigencia del mismo hasta el 30 de noviembre de 2028”.*
- 2. Desde la Asociación Prometeo consideramos que un compromiso como el manifestado, llevado a cabo con el plazo de un día, no se ajusta a los trámites administrativos normales, ya que, para el buen funcionamiento de nuestra Asociación, y*

por la importancia que tiene dicha renovación, no ha sido posible convocar a nuestro órgano de gobierno, aún a sabiendas de que se deberá realizar la suscripción del documento administrativo de renovación del concierto antes de mes de noviembre.

3. La formalización de los documentos ACUERDO EXPRESO DE RENOVACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL, se realiza sin tener claro cuáles van a ser las condiciones económicas de renovación del dicho concierto, clave de vital importancia, ya que como se ha manifestado ante la directora general de Discapacidad, así como de otros miembros del Gobierno Regional, desde el año 2020 hasta el 2024 se han visto incrementado nuestros costes considerablemente:

a. Incremento del Salario Mínimo Interprofesional (desde 2020 a 2024), en casi un 40%, que afecta a más de un 40% de nuestra plantilla pues en el XV convenio colectivo de la discapacidad, hay tres categorías profesionales por debajo del mismo.

b. El IPC crece según el INE (enero 2020 a agosto 2024), en el concepto de alimentación y bebidas no alcohólicas más del 32%, que es el que más nos afecta por tener vinculada por el Concierto la alimentación en nuestro Centro de Día, como en la Residencia.

c. Otros costes también han sufrido incrementos importantes en este mismo periodo, IPC según INE (enero 2020 a agosto 2024) 19,1%

d. La Asociación Prometeo ha asumido el coste de sus instalaciones, en cuanto a construcción —los terrenos son concesión administrativa del Ayuntamiento de Torre Pacheco— y vehículos, lo que no se compensa por las cantidades recibidas del Concierto, ya que no se ha considerado el esfuerzo inversor de nuestra entidad. Estas inversiones han superado en su conjunto 1.500.000.- €, desde su creación.

Por tanto, y por todo lo expuesto, es necesario conocer previamente a la firma de la prórroga por cuatro años las condiciones económicas de partida, pues consideramos que nuestra entidad en la actualidad tiene un desfase de un 20% de los precios de concierto, como ha quedado demostrado anteriormente, que se verá incrementado notablemente por los siguientes conceptos:

- Revisión del Convenio Colectivo de Discapacidad, para el año 2025 se prevé un incremento salarial lineal, según los sindicatos, entre un 10 % y un 15 %, y se negocia una revisión de las categorías profesionales.*
- Incremento del IPC general, previsto entre un 3-4% para el presente ejercicio.*
- Previsión de rebaja de la jornada laboral de los trabajadores y de nuevo incremento del Salario Mínimo Interprofesional, según las noticias que salen del Gobierno, y que seguro que se tratarán de recoger en el convenio colectivo.*
- Es necesario establecer una revisión de las ratios asignadas, sobre todo en Residencias, con servicio de 24 h/365 días al año, donde está en riesgo una atención de calidad a los usuarios con las cifras establecidas en el Concierto actual, tanto para los cuidadores como para equipo técnico (ratio), donde se exige que al menos uno de ellos este localizado durante las 24 horas, con el coste que esto puede suponer.*

También tenemos claro que es necesario firmar dicho concierto, para que nuestros usuarios sigan recibiendo los servicios adecuados y que podamos mantener los puestos de trabajo.

La firma de la prórroga de los conciertos con vencimiento a 30 de noviembre del presente año y por plazo de 4 años será sometido a acuerdo de junta de gobierno de la Asociación durante el mes de septiembre.

En Torre Pacheco a veintiséis de septiembre de 2024.

Tras la lectura y debate del acta de Acta de Manifestaciones, así como de la necesidad de impulsar las actividades y el sentimiento de asociacionismo:

Se aprueba por unanimidad el incremento de la cuota de socio a 300 € anuales a partir del día 1 de enero de 2025.

Sin más asuntos, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día de la fecha.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo. Andrés Capilla

Fdo. Pedro Martínez García